



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



GAD Municipal  
**SANTO DOMINGO**  
Chilachi to

Gobierno como Dscentralizado  
Municipalidad de Santo Domingo

**ALCALDIA  
RECIBIDO**

28 OCT 2015

Recibido por: *Tatiana*

Hora: *11:55*

Firma: *12096*

## DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-00250-M  
Santo Domingo, 26 de octubre de 2014

**PARA:** Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

**Asunto: AMPLIACIÓN DE INFORME SEGUIMIENTO DE  
RECOMENDACIONES.**

Señor Alcalde, en atención a sumilla inserta del Coordinador de Despacho en el memorando GADMSD-GPT-2015-00226-M, de fecha 13 de octubre de 2015, por que solicita ampliación del informe me permito comunicar lo siguiente:

Esta Dirección con el afán de que se cumpla cabalmente con la implementación de las recomendaciones dadas por Contraloría General del Estado a través del memorando circular GADMSD-GPT-2015-0033-MC, de fecha 10 de septiembre de 2015, notifico a los señores Coordinadores, Directores y Funcionarios delegados como administradores de contrato y miembros de comisiones técnicas se sirvan informar respecto a la aplicación de las recomendaciones constantes del Informe DR9-DPSDT-AE-0025-2014, aprobado el 24 de diciembre del 2014, por lo que me permito informar que el 88,09% de las Direcciones han reportado avances en su aplicación y no así el 11,91 %, detalle que en una foja adjunto me permito comunicar, de igual forma anexo en 4 cd's, archivo digital formato PDF de las comunicaciones recibidas por los responsables de implementar las recomendaciones.

Insistimiento Aplicación de Recomendaciones:

DIRECCIÓN	FECHA	NRO. DE DOCUMENTO
GOBERNABILIDAD	10/SEP/2015	(45608) GADMSD-GPT-2015-033-MC

Notificación de Avances:

DIRECCIÓN	FECHA	NRO. DE DOCUMENTO
ADMINISTRATIVA-BODEGA	03/AGO/2015	(36485) GADMSD-BM-2015-199
DESARROLLO COMUNITARIO	15/07/2015	(34715) GADMSD-DDC-2015-863-M





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD,  
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-00250-M  
Santo Domingo, 26 de octubre de 2014

AVALUÓS Y CATASTROS	15/07/2015	(33700) GADMSD-DAC-2015-3458-M
DESARROLLO E INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	17/07/2015	(35488) GADMSD-DDIES-2015-0651-M
TESORERIA GENERAL	14/07/2015	(33696) GADMSD-TG-2015-1477-M
SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	15/07/2015	(33698) GADMSD-DSGA-2015-1290-M*
SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	15/07/2015	(33698) GADMSD-DSGA-2015-1287-M
DESARROLLO E INCLUSION ECONÓMICA Y SOCIAL	14/07/2015	(33692) GADMSD-DDIES-2015-640-M
FISCALIZACIÓN	14/07/2015	(33708) GADMSD-DF-2015-906-M
FISCALIZACIÓN	11/07/2015	GADMSD-DF-2015-0894-M
EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	11/07/2015	(33706) GADMSD-EPE-2015-0141-M
PROCURADURÍA SINDICA	14/07/2015	GADMSD-PS-2015-1780-M
COMPRAS PÚBLICAS	13/07/2015	(33701) GADMSD-DCP-2015-0893-M
COMUNICACIÓN SOCIAL	11/07/2015	(33689) GADMSD-DCS-2015-0410-M
COORDINACION DE DESPACHO	13/07/2015	GADMSD-CD-2015-0442-M
ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	11/07/2015	(33711) GADMSD-DATH-2015-001564
DIRECCIÓN FINANCIERA	11/07/2015	(33693) GADMSD-DF-2015-0929-M
CONTROL DE BIENES	11/07/2015	(33690) GADMSD-CB-2015-313-M
DIRECCION FINANCIERA	08/10/2015	(51893) GADMSD-DF-2015-01570-M





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

## DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-00250-M  
Santo Domingo, 26 de octubre de 2014

Consecuentemente me permito remitir en una matriz informe evaluatorio del seguimiento realizado.

Particular que comunico para su conocimiento.

Atentamente,

**Lic. Jorge Ludeña**  
**DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD,  
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Elaborado por: Adela González

Anexo (documentación citada y 4 CD's.)

Caso: 52607



INFORME SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES



DEPARTAMENTO	REQUERIMIENTO E INSISTIMIENTO	MATRIZ FIRMADA	# REC. # REC.	# REC. DOC.	DOCUMENTO DE EVIDENCIAS Y NRO. RECOMENDACIONES	NRO. REC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE VIVIENDA	GADMSD-A-VMQ-2015-0026-M						Con memorando circular GADMSD-A-VMQ-2015-0051-MC, se remitió informe de Evaluación de control interno.
	GADMSD-A-VMQ-2015-00186-M	NO	2	2	NO REPORTA AVANCES	19, 20	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)	GADMSD-A-VMQ-2015-0027-M						
	GADMSD-A-VMQ-2015-00187-M	SI	1	1	GADMSD-DATH-2015-001564	14	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	GADMSD-A-VMQ-2015-0028-M						
	GADMSD-A-VMQ-2015-00188-M	NO	3	3	NO REPORTA AVANCES	19,21,39	
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	GADMSD-A-VMQ-2015-0029-M						
	GADMSD-A-VMQ-2015-0029-M	SI	7	7	GADMSD-DF-2015-0894-M	29,30,31,32,33, 34,35	
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	GADMSD-A-VMQ-2015-0030-M						
	GADMSD-A-VMQ-2015-00190-M	SI	9	9	GADMSD-EPE-2015-0141-M	24,, 25,29,30,31,32,33,34,35	
COORDINADOR DE DESPACHO	GADMSD-A-VMQ-2015-0031-M;						
	GADMSD-A-VMQ-2015-00191-M					6,22,16,17,18, 19,22,25,26, 27,29,30,31,32,33,34,25, 26, 27, 29, 30,31,32,35,36,37,38,39 Y 42	
DESARROLLO COMUNITARIO	GADMSD-A-VMQ-2015-0032-M;						
	GADMSD-A-VMQ-2015-00192-M	SI	22	22	GADMSD-CD-2015-0442-M	42	
		NO	1	1	GADMSD-DDC-2015-863-M	8	

*[Handwritten signature]*

INFORME SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES



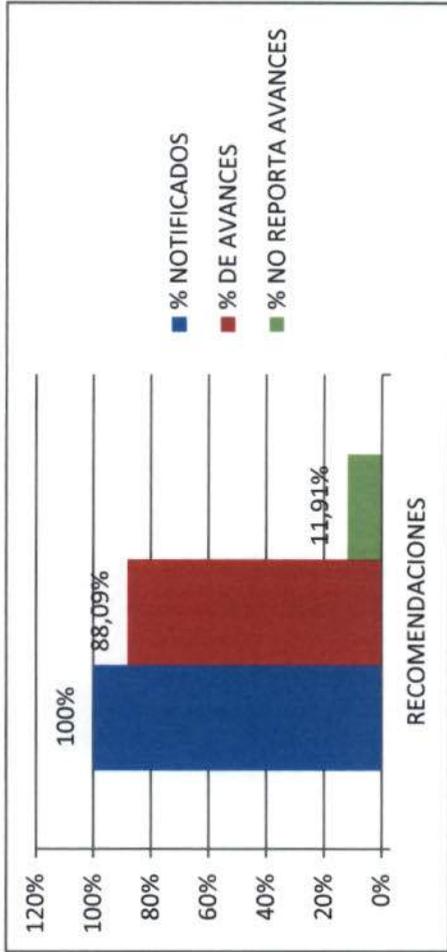
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS	GADMSD-A-VMQ-2015-0033-M; GADMSD-A-VMQ-2015-00193-M	SI	7	7	GADMSD-DCP-2015-0893-M	11, 17, 18, 23, 26, 27 Y 28	
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS	GADMSD-A-VMQ-2015-0034-M; GADMSD-A-VMQ-2015-00194-M	SI	2	2	GADMSD-DAC-2015-3458-M	36 Y 37	
DIRECTOR DE SANIAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	GADMSD-A-VMQ-2015-0042-M; GADMSD-A-VMQ-2015-00195-M	SI	3	3	GADMSD-DSGA-1290-M GADMSD-GADMSD-TG-2015-1477-M	40,41,42	
SUBDIRECTORA DE TESORERIA	GADMSD-A-VMQ-2015-0043-M; GADMSD-A-VMQ-2015-00196-M	SI	2	2	GADMSD-TG-2015-1477-M	2,3	
GUARDALMACÉN	GADMSD-A-VMQ-2015-0044-M; GADMSD-A-VMQ-2015-00197-M	NO	1	1	GADMSD-BM-2015-199-M	5	
DIRECTOR FINANCIERO	GADMSD-A-VMQ-2015-0045-M; GADMSD-A-VMQ-2015-00198-M	SI	5	5	GADMSD-DF-2015-0929-M; GADMSD-DF-2015-01570-M	2,3,7,15 Y16	
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	GADMSD-A-VMQ-2015-0046-M; GADMSD-A-VMQ-2015-00199-M	SI	1	1	GADMSD-DDIES-2015-0651-M	15	

INFORME SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES



CONTROLADOR DE BIENES	GADMSD-A-VMQ-2015-0047-M; GADMSD-A-VMQ-2015-00200-M	SI	1	1	GADMSD-CB-2015-313-M			
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	GADMSD-A-VMQ-2015-0048-M; GADMSD-A-VMQ-2015-00201-M	SI	1	1	GADMSD-DCS-2015-0410-M	13		
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	GADMSD-A-VMQ-2015-0049-M; GADMSD-A-VMQ-2015-00201-M	NO	3	3	GADMSD-BM-2015-199	3,5,16		
NRO. RECOMENDACIONES DEL EXAMEN								42
NRO. RECOMENDACIONES NOTIFICADAS								42
NRO. RECOMENDACIONES CON AVANCES								37

ELABORADO POR: Adela González





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-0033-MC  
Santo Domingo, 10 de septiembre de 2015

**PARA: COORDINADORES  
DIRECTORES  
FUNCIONARIOS DELEGADOS COMO:  
ADMINISTRADORES DE CONTRATOS  
MIEMBROS DE COMISIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS**

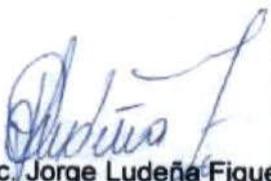
**Asunto:** Seguimiento de Aplicación de recomendaciones

En atención a las disposiciones emitidas por el Señor Alcalde constantes en los memorandos circulares GADMSD-A-VQM-2015-0016-M y GADMSD-A-VMQ-2015-0049-M, de fechas 2 de febrero y 09 de julio de 2015, respectivamente, relacionados con el informe No. DR9-DPSDT-AE-00025-2014, ejecutado "A las operaciones administrativas y financieras, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 13 de mayo de 2014, aprobado el 24 de diciembre de 2014.

En atención a las competencias atribuidas a esta Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMSD, correspondiente al Seguimiento de cumplimiento de recomendaciones de autorías internas y externas, con el fin de fortalecer el control interno institucional y evitar sanciones por parte del organismo de Control, tengo a bien solicitarles e insistir, presenten en el plazo de 48 horas evidencia documental que sustente el cumplimiento e implantación de las recomendaciones constantes en el informe referido; así como la "Matriz de Seguimiento de las recomendaciones adjunta debidamente suscrita y llena con el porcentaje de su cumplimiento y que anexo en archivo digital.

Del mismo modo, informo que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 de la LOTAIP, se encuentra difundido desde el mes de enero hasta la presente fecha, en el dominio web institucional sección transparencia literal h), el examen de autoría referido.

Atentamente,

  
Lic. Jorge Ludeña Figueroa  
**DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD,  
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA**



Elaborado por: Adela González

CASO: 45608





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-0033-MC  
Santo Domingo, 10 de septiembre de 2015

**RECOMENDACIONES GENERALES PARA ADMINISTRADORES DE CONTRATO CONSTANTES EN EL INFORME DE CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO NRO. DR9-DPSDT-AE-00025-2014, EJECUTADO "A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO"**

## TITULO DEL COMENTARIO ANTICIPO DE CONSULTORÍA NO SE HA DEVENGADO

### Conclusión

La Directora Administrativa, quien fue Administradora del contrato y la Directora de Contratación Pública, no supervisaron ni realizaron el seguimiento al desarrollo de la consultoría y los miembros de la Comisión Técnica no objetó la presencia de personal que no cumplía el perfil establecido en los términos de referencia, lo que ocasionó que se realice la adjudicación del proceso a la Consultora que no cumplió con los pliegos y se entregue el anticipo por 21.900.00 USD. que no se ha devengado; además, no se cobre una multa por 2.452,80 USD, por atraso en la presentación del informe.

### Recomendación

Al Alcalde

12.- Dispondrá a los Administradores de contratos, realicen la supervisión y seguimiento al desarrollo de los procesos de contratación con la finalidad de que se cumpla con el objeto, los plazos y los requisitos de los términos de referencia para justificar los anticipos entregados y evitar multas por retrasos.

## TITULO DEL COMENTARIO

## RETRASO EN EL PAGO DE ANTICIPOS Y DE INICIO DE TRABAJOS

### Conclusión

La Directora Financiera al no presentar el proyecto de reforma al presupuesto prorrogado en el tiempo oportuno y de la Alcaldesa al aprobar la resolución de la reforma, quién no dio solución al contratista para el inicio de los trabajos y el Administrador del contrato no designó al Fiscalizados lo que ocasionó que se pague el anticipo con retraso 66 días de la fecha máxima establecida en la Ley y una demora injustificada para el inicio de la obra de acuerdo a lo planificado.





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-0033-MC  
Santo Domingo, 10 de septiembre de 2015

## Recomendación

16.- Dispondrá a la Directora Financiera y a los **Administradores de contratos**, que los pagos de anticipos se realicen dentro del tiempo máximo establecido; y, que los Administradores de los contratos velen por el cumplimiento de las cláusulas contractuales a fin de evitar retrasos en la ejecución de los trabajos.

## TITULO DEL COMENTARIO

### PROCESO LICO-GMSD-001-2013 CON ERRORES EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

## Conclusión

La falta de control de la Directora de Contratación Pública en la aprobación de los pliegos y los miembros de la Comisión Técnica al no establecer una metodología de calificación conforme los modelos de los pliegos y la no publicación de los documentos relevantes del proceso, ocasionó que a uno de los oferentes se le otorgue la calificación total y la más alta en comparación con los demás participantes y que exista retrasos en la entrega del anticipo del contrato

## Recomendaciones

Al Alcalde

17.- Dispondrá a los servidores que conforman la Comisión Técnica que en los procesos de licitación se establezcan parámetros de calificación conforme lo señalado en los modelos de pliegos, y que previo a la difusión de los documentos relevantes del proceso de contratación se realice el control y verificación. Para evitar errores que incidan en el proceso precontractual y contractual.

18. Dispondrá a los servidores que conforman la Comisión Técnica, que utilicen términos apropiados en los pliegos de los procesos de contratación, para evitar confusiones e interpretaciones erróneas de los oferentes; además, de producirse errores en el proceso de contratación realizarán las respectivas aclaraciones en el portal de compras públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública;(SERCOP).

## TITULO DEL COMENTARIO

### SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS COMPLEMENTARIO Y MODIFICATORIO FUERA DEL PLAZO CONTRACTUAL





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-0033-MC  
Santo Domingo, 10 de septiembre de 2015

## Conclusión

El Procurador Síndico, elaboró un contrato, complementario y modificatorio con inconsistencias en los plazos y fuera del período contractual, y la Alcaldesa legalizó; la Directora y el Sub-Director de Saneamiento y Gestión Ambiental, quienes no publicaron los documentos relevantes en el portal de compras públicas, se inicie trabajos sin la suscripción del contrato y aprobaron planillas con periodos de avance fuera de los plazos contractuales; la Directora de Contratación Pública aprobó los pliegos con periodos de ejecución, sin contemplar el plazo fecha de legalización o entrega del anticipo lo que ocasionó que se ejecuten trabajos fuera del plazo contractual y se realice el pago de los trabajos ejecutados sin la suscripción del contrato.

## Recomendaciones

Al Alcalde

22.- Dispondrá a los Administradores y Supervisores de contratos, encargados de la aprobación de planillas de ejecución de obras, revisen los plazos en la fase contractual para evitar que se inicien trabajos sin la suscripción del contrato.

## TITULO DEL COMENTARIO

### PAGO DE CONTRATO SIN DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE SUFICIENTE Y PERTINENTE

## Conclusión

La falta de control para el cumplimiento del objeto del contrato por el Administrador del contrato - Director Municipal de Ambiente y Director de Saneamiento y Gestión Ambiental y el Fiscalizador del proceso, permitieron que el contratista no presente los justificativo de los gastos y cuantificar si lo cobrado en las planillas corresponde o no a lo ejecutado en el proyecto, las actas de entrega recepción de las plantas no concuerdan con el informe final entregado por la Contratista, situación que ocasionó el pago de 2 planillas por 369 600,00 USD incluido IVA. sin la documentación suficiente y pertinente.

## Recomendaciones

25. Dispondrá a los Administradores de contratos y Fiscalizadores verificar que los Contratistas adjudicatarios de los bienes y servicios, cumplan efectivamente con lo manifestado en los pliegos aprobados y contratos suscritos y que los valores cancelados en las planillas tengan la documentación de soporte suficiente y pertinente que justifique el monto total contratado".





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-0033-MC  
Santo Domingo, 10 de septiembre de 2015

## TITULO DEL COMENTARIO

### PROCESO LICO-GADMSD-001-2014, CON INCONSISTENCIAS EN LA FASE PRECONTRACTUAL

#### Conclusión

La Alcaldesa no realizó el trámite para declarar de utilidad pública los terrenos para la estación de bombeo de aguas servidas y planta de tratamiento la Directora de Contratación Pública, no realizó la publicaron de la no objeción de la desagregación tecnológica emitida por el SERCOP, subió al portal de compras públicas el formulario de porcentaje de participación ecuatoriana mínimo, que no aplica en este procedimiento y los miembros de la Comisión Técnica, no establecieron las condiciones mínimas que los oferentes debieron cumplir, no existió razonabilidad en la metodología establecida, lo que ocasionó que no se subiera al portal el oficio de la no objeción emitido por el SERCOP. que se incluyan recursos que formaban parte del presupuesto y se asigne puntajes al cumplimiento de una condición, no se seleccione la oferta que hubiere presentado las mejores condiciones técnicas y económicas., tampoco se determinó el monto mínimo de los proyectos para la correcta calificación de los profesionales

#### Recomendaciones

27.- Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica, apliquen los modelos obligatorios del INCOP para los procedimientos de contratación de obras y completaran los parámetros de evaluación ajustándolos a las necesidades particulares de cada proceso de contratación.

## TITULO DEL COMENTARIO

### PROCESO LICPI-GADMSD-001-2011 CON RUBROS NUEVOS SIN ACTO ADMINISTRATIVO VÁLIDO

#### Conclusión

La falta de control del Director de Fiscalización, el Administrador y el Supervisor del contrato, en la ejecución de la obra y al no realizar la modalidad costo más porcentaje o el contrato complementario para legalizar la inclusión de los rubros nuevos, ocasionó el pago de las planillas 10, 11 y 12 mediante la emisión de órdenes de trabajo.

#### Recomendaciones

Al Administrador del Contrato, Supervisor y Fiscalizador de la Obra

29.- Previamente autorizar un pago deberá comprobarse que los valores a cancelar estén de conformidad a los rubros contractuales vigentes, o los que se deriven de contrato complementarios y ordenes de trabajo bajo la modalidad





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-0033-MC  
Santo Domingo, 10 de septiembre de 2015

costo más porcentajes que se hayan legalizado durante la ejecución de los trabajos.

## TITULO DEL COMENTARIO

### PROCESO LICPI-GADMSD-01-2012 CON INCONSISTENCIAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN

#### Conclusiones

- El Administrador del contrato, Supervisor y Fiscalizador aprobaron el reajuste definitivo del anticipo y se canceló 116 037.29 USD con índices que no correspondían al mes de enero de 2013, periodo en el cual se pagó el 40% del anticipo, el valor recalculado del reajuste del anticipo es de 91 496,20 USD, lo que ocasionó un pago en exceso de 24 541,09 USD incluido IVA.
- La Alcaldesa designó Administrador del contrato al Asesor de Alcaldía, el Administrador, el Supervisor y el Fiscalizador, no realizaron el contrato complementario para legalizar la inclusión de los rubros nuevos, lo que ocasionó que no se tome decisiones oportunas durante la ejecución de los trabajos lo que conllevó a emitir órdenes de trabajo y el pago de rubros nuevos en las planillas 11 y 12.

#### Recomendaciones

Al Alcalde

31.- Designará como administrador de los contratos de obras a los servidores del área técnica de la especialidad requerida; a fin de que tomen las decisiones en forma oportuna, durante el desarrollo de los trabajos para el cumplimiento del objeto de los contratos.

Al Administrador del contrato, Supervisor y Fiscalizador.

32.- Utilizarán los índices del INEC para el cálculo de los reajustes definitivos de anticipos y planillas de avances de obras que correspondan a la fecha efectiva de pago.

33.- Previo a la autorización de una planilla para el pago, verificarán que las cantidades de obra ejecutada se presenten de conformidad a los rubros contractuales vigentes y a los que se deriven de contratos complementarios y órdenes de trabajo bajo la modalidad de costo más porcentajes, que se hayan legalizado durante la ejecución de los trabajos.

34- Realizaran la reprogramación valorada de trabajos, posterior a la suscripción de un contrato complementario, por incremento del monto o por ampliaciones de





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-0033-MC  
Santo Domingo, 10 de septiembre de 2015

plazo, documento que contendrá las firmas de responsabilidad y servirá para la evaluación del cumplimiento contractual.

## TITULO DEL COMENTARIO

### PRÓRROGAS DE PLAZO Y CONTRATO COMPLEMENTARIO FUERA DEL PERIODO CONTRACTUAL

#### Conclusiones

- La falta de control del Director de Avalúos y Catastro - Administrador del contrato, al aprobar el inicio de los trabajos el 19 de abril de 2011, siendo la fecha de inicio contractual el 24 de diciembre de 2010, ocasionó el retraso de los trabajos según el contrato, además, con el criterio Jurídico solicitaron la aprobación de las prórrogas a la Alcaldesa, con un plazo de 90 y 69 días fuera del termino contractual vigente.

- El Director de Avalúos y Catastro - Administrador del Contrato y la Directora Financiera tramitaron la planilla 3 del informe final presentado por la Contratista con el cambio del monto del anticipo por amortizar, lo que ocasionó que no se liquide proporcionalmente según lo establecido en el contrato; además, no se realizó la liquidación económica del contrato original de 174 968.69 USD y complementario por 79 600,00.

#### Recomendaciones

Al Alcalde

36.- Dispondrá a los Administradores de contratos dar cumplimiento a los plazos establecidos contractualmente y que las ampliaciones de plazo, contratos complementarios u otros, se realicen dentro de los términos vigentes para el cumplimiento del objetivo de los contratos.

37.- Dispondrá a los Administradores de contratos, que ante la solicitud de los contratistas para las recepciones definitivas, estas se realicen en el término establecido legalmente, para evitar las recepciones de pleno derecho la que produce como único efecto la terminación del contrato, dejando a salvo los derechos de las partes y a la liquidación técnica y económica correspondiente.

## TITULO DEL COMENTARIO

### INCUMPLIMIENTO DEL PROCESO SIE-GADMSD-014-2011 Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 035-2011.

#### Conclusión





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALCALDIA



**Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-0033-MC**  
**Santo Domingo, 10 de septiembre de 2015**

Los miembros de la Comisión Técnica no objetaron el agregado nacional declarado por el oferente, el Presidente de la Comisión sugirió su adjudicación; en la etapa contractual los Administradores del contrato no exigieron al contratista el cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y en las cláusulas contractuales, lo que ocasionó que no se aplique las penalidades al Contratista por no cumplir con el horario mínimo establecido por 6 438.00 USD; y se realizó pagos en más por haber superado el horario máximo y duplicación de trabajos en una misma jornada por 535.08 USD.

## **Recomendaciones**

Al Alcalde

38.- Dispondrá a los servidores que conforman la Comisión Técnica, de los procesos de subasta inversa verifiquen la documentación de las ofertas presentadas por los proveedores, como la desagregación tecnológica, a fin de que se habiliten las ofertas que no tengan inconsistencias en los documentos y que cumplan con los parámetros establecidos en los pliegos.



Zimbra:

direccion.gobernabilidad@santodomingo.gob.ec

**SEGUIMIENTO DE APLICACION DE RECOMENDACIONES****De :** DIRECCION GOBERNABILIDAD

&lt;direccion.gobernabilidad@santodomingo.gob.ec&gt;

vie, 11 de sep de 2015 14:50

2 ficheros adjuntos

**Asunto :** SEGUIMIENTO DE APLICACION DE RECOMENDACIONES**Para :** jorge nicolalde

&lt;jorge.nicolalde@santodomingo.gob.ec&gt;, JUAN CARLOS NEVAREZ

<juan.nevarez@santodomingo.gob.ec>,  
FRANCISCO DAVID SANTOS ANDRADE<francisco.santos@santodomingo.gob.ec>,  
DIRECTORES GAD MUNICIPAL DE SANTO

DOMINGO

&lt;directores.gadmsd@santodomingo.gob.ec&gt;

**PARA:** COORDINADORES

DIRECTORES

FUNCIONARIOS DELEGADOS COMO:

**ADMINISTRADORES DE CONTRATOS****MIEMBROS DE COMISIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS****Asunto:** Seguimiento de Aplicación de recomendaciones

En atención a las disposiciones emitidas por el Señor Alcalde constantes en los memorandos circulares GADMSD-A-VQM-2015-0016-M y GADMSD-A-VMQ-2015-0049-M, de fechas 2 de febrero y 09 de julio de 2015, respectivamente, relacionados con el informe No. DR9-DPSDT-AE-00025-2014, ejecutado "A las *operaciones administrativas y financieras, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo*", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 13 de mayo de 2014, aprobado el 24 de diciembre de 2014.

En atención a las competencias atribuidas a esta Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMSD, correspondiente al Seguimiento de cumplimiento de recomendaciones de autorías internas y externas, con el fin de fortalecer el control interno institucional y evitar sanciones por parte del organismo de Control, tengo a bien solicitarles e insistir, presenten en el plazo de 48 horas evidencia documental que sustente el cumplimiento e implantación de las recomendaciones constantes en el informe referido; así como la "Matriz de Seguimiento de las recomendaciones adjunta debidamente suscrita y llena con el porcentaje de su cumplimiento y que anexo en archivo digital.

Del mismo modo, informo que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 de la LOTAIP, se encuentra difundido desde el mes de enero hasta la presente fecha, en el dominio web institucional sección transparencia literal h), el examen de autoría referido.

Por lo que adjunto detalle de las recomendaciones impartidas y de cumplimiento obligatorio

para los Administradores de Contrato.

Cordialmente,

DIRECCION DE GOBERNABILIDAD,  
PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA.

---

 **SEGUIMIENTO examen OPERACIONES ADMINISTRATIVAS.xlsx**  
184 KB

 **033 directores, administradores de contrato-1 seguimiento.pdf**  
312 KB

---



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO



GAD Municipal  
**SANTO DOMINGO**  
Chilachi lo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

**RECEBIDO**

15 OCT 2015

Recibido por: Tatiana

Hora: 17:40

Firma: 12299

## DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-00226-M  
Santo Domingo, 13 de octubre de 2014

GOBERNABILIDAD  
FAVOR AMPUAR  
INFORME  
16 OCT 2015 AA

**PARA:** Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

**Asunto: INFORME DE GESTIONES REALIZADO SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.**

Señor Alcalde, del Informe DR9-DPSDT-AE-0025-2014, aprobado el 24 de diciembre del 2014, comunicado a este GAD el 12 de enero del 2015, referente al examen especial ejecutado a las operaciones administrativas y financieras, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 13 de mayo de 2014, me permito comunicar que de conformidad a lo establecido en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se prepararon memorandos de notificación que fueron legalizados y dispuestos por su autoridad a los responsables de implementar dichas recomendaciones para su aplicación inmediata y con el carácter de obligatorio con fecha 02 de febrero de 2015, y que detallo a continuación, del seguimiento realizado, por esta Dirección, me permito remitirle en archivo digital en un CD, matriz de seguimiento debidamente firmada por los responsables de su implementación e informes en PDF sobre la implementación realizada y de los avances sobre las mismas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA  
RECIBIDO

20 OCT 2015

Nº de Ingreso: 526

Firma: [Signature]

MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN	DIRECCIÓN
GADMSD-A-VMQ-2015-0026-M	DIRECTOR DE VIVIENDA
GADMSD-A-VMQ-2015-0027-M	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)
GADMSD-A-VMQ-2015-0028-M	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
GADMSD-A-VMQ-2015-0029-M	DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GADMSD-A-VMQ-2015-0030-M	DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
GADMSD-A-VMQ-2015-0031-M	COORDINADOR DE DESPACHO
GADMSD-A-VMQ-2015-0032-M	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
GADMSD-A-VMQ-2015-0033-M	DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
GADMSD-A-VMQ-2015-0034-M	DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS
GADMSD-A-VMQ-2015-0042-M	DIRECTORA DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL

CASO: 52607

Av. Quito y Tulcán  
2755 009  
info@santodomingo.gob.ec



santodomingo.gob.ec





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD,  
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-00226-M  
Santo Domingo, 13 de octubre de 2014

MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN	DIRECCIÓN
GADMSD-A-VMQ-2015-0043-M	SUBDIRECTORA DE TESORERÍA
GADMSD-A-VMQ-2015-0044-M	GUARDALMACÉN
GADMSD-A-VMQ-2015-0045-M	DIRECTOR FINANCIERO
GADMSD-A-VMQ-2015-0046-M	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
GADMSD-A-VMQ-2015-0047-M	CONTROLADOR DE BIENES (E)
GADMSD-A-VMQ-2015-0048-M	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
GADMSD-A-VMQ-2015-0049-M	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NRO. DE INSISTIMIENTO	DIRECCIÓN
GADMSD-A-VMQ-2015-00202-M	ADMINISTRATIVO
GADMSD-A-VMQ-2015-00201-M	COMUNICACIÓN
GADMSD-A-VMQ-2015-00200-M	CONTROLADOR DE BIENES (E)
GADMSD-A-VMQ-2015-00199-M	DESARROLLO ECONÓMICO
GADMSD-A-VMQ-2015-00198-M	FINANCIERO
GADMSD-A-VMQ-2015-00197-M	GUARDALMACEN
GADMSD-A-VMQ-2015-00196-M	TESORERÍA
GADMSD-A-VMQ-2015-00195-M	SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL
GADMSD-A-VMQ-2015-00194-M	AVALUOS Y CATASTROS
GADMSD-A-VMQ-2015-00193-M	COMPRAS PÚBLICAS
GADMSD-A-VMQ-2015-00192-M	DESARROLLO COMUNITARIO
GADMSD-A-VMQ-2015-00191-M	COORDINADOR DE DESPACHO
GADMSD-A-VMQ-2015-00190-M	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

## DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-00226-M  
Santo Domingo, 13 de octubre de 2014

GADMSD-A-VMQ-2015-00188-M	PLANIFICACIÓN
GADMSD-A-VMQ-2015-00187-M	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)
GADMSD-A-VMQ-2015-00186-M	VIVIENDA
GADMSD-A-VMQ-2015-0016-M	COORDINADORES, DIRECTORES, FUNCIONARIOS DELEGADOS COMO ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, MIEMBROS COMISIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS

Notificación de Avances:

DIRECCIÓN	FECHA	NRO. DE DOCUMENTO
ADMINISTRATIVA-BODEGA	03/AGO/2015	(36485) GADMSD-BM-2015-199
DESARROLLO COMUNITARIO	15/07/2015	(34715) GADMSD-DDC-2015-863-M
AVALUÓS Y CATASTROS	15/07/2015	(33700) GADMSD-DAC-2015-3458-M
DESARROLLO E INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	17/07/2015	(35488) GADMSD-DDIES-2015-0651-M
TESORERIA GENERAL	14/07/2015	(33696) GADMSD-TG-2015-1477-M
SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	15/07/2015	(33698) GADMSD-DSGA-2015-1290-M
SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	15/07/2015	(33698) GADMSD-DSGA-2015-1287-M
DESARROLLO E INCLUSION ECONÓMICA Y SOCIAL	14/07/2015	(33692) GADMSD-DDIES-2015-640-M
FISCALIZACIÓN	14/07/2015	(33708) GADMSD-DF-2015-906-M
FISCALIZACIÓN	11/07/2015	GADMSD-DF-2015-0894-M
EJECUCIÓN DE	11/07/2015	(33706) GADMSD-EPE-2015-





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO**  
DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD,  
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



**Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-00226-M**  
**Santo Domingo, 13 de octubre de 2014**

PROYECTOS ESTRATÉGICOS		0141-M
PROCURADURÍA SINDICA	14/07/2015	GADMSD-PS-2015-1780-M
COMPRAS PÚBLICAS	13/07/2015	(33701) GADMSD-DCP-2015-0893-M
COMUNICACIÓN SOCIAL	11/07/2015	(33689) GADMSD-DCS-2015-0410-M
ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	11/07/2015	(33711) GADMSD-DATH-2015-001564
DIRECCIÓN FINANCIERA	11/07/2015	(33693) GADMSD-DF-2015-0929-M
CONTROL DE BIENES	11/07/2015	(33690) GADMSD-CB-2015-313-M

De igual forma, comunico que con fecha 13 de julio de 2015, se remitió a esta Dirección informe de Evaluación de Control Interno, del que constan ocho recomendaciones, por lo que a fin de que se revisen los comentarios y recomendaciones se elaboró las siguientes comunicaciones para los responsables de implementarlas:

MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN E INSISTIMIENTO DE DISPOSICIÓN	DIRECCIÓN
GADMSD-A-VMQ-2015-0050-MC	ANALISTAS DE FISCALIZACIÓN Ingenieros Patricio Altamirano, Ernesto Andrade, Wilson Altamirano, Samuel Freire, Emilio Carreño, Ernesto Condo.
GADMSD-A-VMQ-2015-0051-MC	Arq. Luis Bravo-Director de Vivienda, Arq. Nelson Juárez-Director de Planificación, Ing. Edgar Astudillo-Director de Fiscalización, Dr. Francisco Santos-Coordinador de Despacho, Geo. Jhonny Calazacón-Director de Desarrollo Comunitario, Arq. Héctor Cilio-Director de Avalúos y Catastros, Ing. Luis Calle-Director de Saneamiento y Gestión Ambiental, Lcda. Seney Silva-Subdirectora de Tesorería, Ing. Arturo Vera-Guardalmacén, Sra. Zoraya Ávila-Directora de Desarrollo Económico, Ing. Byron Grijalva-Director Administrativo.





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

## DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



**Memorando N. ° GADMSD-GPT-2015-00226-M**  
**Santo Domingo, 13 de octubre de 2014**

Con fecha 14 de julio de 2015, se preparó comunicación de las acciones realizadas al Eco. Pedro Briones Véliz-Delegado Provincial de Santo Domingo Contraloría General del Estado, bajo la revisión y autorización del Asesor de Alcaldía; de igual forma se convocó con memorando GADMSD-GPT-2015-024-M de fecha 15 de julio de 2015, a reunión de Socialización informe de evaluación de Control Interno. (adjunto acta de reunión de trabajo) y detalle de requerimientos realizados luego de la socialización.

MEMORANDO DE REQUERIMIENTOS	DIRECCIÓN
GADMSD-GPT-2015-0112-M	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
GADMSD-GPT-2015-0111-M	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
GADMSD-GPT-2015-026-MC	Ing. Edgar Astudillo-Director de Fiscalización, Ing. Jorge Nicolalde-Coordinar I.A., Geo. Jhonny Calazacón-Director Desarrollo Comunitario, Arq. Nelson Juárez-Director de Planificación, Dr. Wilman Armijos-Procurador Síndico, Ing. Juan Carlos Valencia-Director Financiero.
GADMSD-GPT-2015-0116-M	Ing. Edgar Astudillo-DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, Arq. Nelson Juárez-DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.
GADMSD-GPT-2015-00123-M	Dr. Wilman Armijos Arce-PROCURADOR SÍNDICO
GADMSD-GPT-2015-00129-M	Geo. Jhonny Calazacón-DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
GADMSD-GPT-2015-00123-M	Víctor Manuel Quirola Maldonado – Alcalde del Cantón.

Atentamente,

**Lic. Jorge Ludeña**  
**DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD,  
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Elaborado por: Adela González  
Anexo (documentación citados en CD's.)



IASO

Av. Quito y Tulcán  
2755 009  
info@santodomingo.gob.ec



santodomingo.gob.ec

